



AVISO NÚM. 2022-009
(08 DE JUNIO DE 2022)

El Tribunal Administrativo de Casanare en cumplimiento de lo dispuesto en providencia del 07 de junio de 2022, proferida por la magistrada Aura Patricia Lara Ojeda, se informa A LA COMUNIDAD EN GENERAL que dentro del medio de control radicado bajo el número 85001-2333-000-2022-00045-00, se admite la demanda electoral instaurada por el ciudadano JAIRO ARTURO CASTRO LEÓN contra la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y la señora LAURA PILAR DÍAZ RIVERA identificada con la C.C. N°23.726.464.

En consecuencia, cualquier ciudadano podrá intervenir por escrito coadyuvando o impugnando las pretensiones, el cual se encuentra radicado bajo el núm. 85001-2333-000-2022-00045-00, la intervención podrá hacerse por medios electrónicos (art. 186 CPACA), considerado además el actual estado de cosas del país y la jurisdicción, por conducto del buzón institucional: sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co. El presente aviso se fija por el término de cinco (05) días.

Link de consulta o descarga del expediente digital: [2022-00045-00](#)

GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaria general

Firmado Por:

Gina Heleniet Rivera Peña
Secretario
Secretaría General
Tribunal Administrativo De Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0496ad9efa05a0475a3a729b290f16fdcd306b8a4efe760d36c8129c612b8655

Documento generado en 08/06/2022 08:20:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>